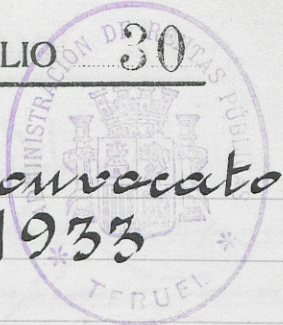




Sección ordinaria por 2ª convocatoria de 20 de Diciembre de 1933



Sts. concurrentes
Presidente

X Sáez

Venientes

X Maicas

X Bayona

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Sánchez Marco

X Abril.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Oponerse este Ayunt. a la información abierta, motivada por el interés de Vicente Bernad, interesando se conceda la admisión temporal de madera de pino extranjera.

Constar en acta la gratitud de la Corporación por haber concedido "Guadalquivar" S. A. 100 m³ de agua, gratuitamente para el monumento a D. José Borán.

Facultar al Sr. Arredondo, para que proceda a la plantación de arbolado necesario en esta capital.

Comunicar al dueño del edificio de la Comunidad de las Sierras de Teruel, para que proceda al derribo de la parte interior de dicho edificio que amenaza ruina.

En la Ciudad de Teruel a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sts. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Conocida por un oficio de la Unión de Municipios, copia de la información abierta, con referencia a lo solicitado por Don Vicente Bernad, interesando se conceda la admisión temporal de madera de pino extranjera, la Corporación por unanimidad acuerda oponerse en la información abierta, debiendo mandarse el correspondiente escrito antes del día 22 del actual a la Dirección General de Comercio y política arancelaria.

Se acordó que conste en acta la gratitud de la Corporación por haberse concedido por "Guadalquivar" S. A. cien metros cúbicos mensuales y gratuitos necesarios para el agua que discurrirá como ornamento del Monumento al Benemérito Don José Borán de la Rada (q. e. p. d.)

También se acordó facultar al Concejal Don César Arredondo, para que proceda, con la intervención del técnico correspondiente, a la plantación del arbolado necesario en esta capital.

Vista la denuncia del Arquitecto provincial Don Juan Antonio Muñoz, respecto al estado de ruina inminente en que se encuentra la parte de edificio interior de la casa residencia de la Comunidad de las Sierras de Teruel,

rita en la plaza de Breton n.º 5, y visto igualmente el informe del Sr. Arquitecto municipal, habiéndose comprobado la inminencia de ruina y el peligro que amenazara para las viviendas próximas y el resto de la finca denunciada, se acuerda por unanimidad, que se comuniqué al propietario del inmueble para que proceda al derribo de la parte del edificio ruinoso, bajo la inspección del Sr. Arquitecto municipal, a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de quince días, bien entendido, que de no realizarlo, se llevará a cabo el derribo, por la Brigada municipal a costas del propietario del inmueble.

Conceder un mes mas y último con todo el sueldo al Sereno enfermo Don Manuel Bouate.

Vista una comunicación del Negociado de Personal, se acordó conceder un mes mas y último, con todo el sueldo al Sereno enfermo D. Manuel Bouate, cuyo plazo terminará el día 16 del próximo mes de enero; y a propuesta del Sr. Bayona, que pase el asunto a la Comisión de Observación, para el informe correspondiente respecto al caso de que siguiera enfermo.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión

Leído enterada la Corporación de la demás correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su exacto cumplimiento.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Acto seguido, y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Antonio Maicas por la reforma de la calefacción de la Casa Consistorial según presupuesto, importante 920 pesetas.

De otra de David García, por suministros hechos al Ayuntamiento, para pintura y limpieza, importante 320'55 pesetas.

A "La Veneciana S. A. de Zaragoza, por suministro de cuatro vidrieras artísticas para la cancela



de la Casa Consistorial, importante 4176'55 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la reparación de las Escuelas de párvulos de la calle de Comprado, para adaptarlas con motivo de la sustitución de la enseñanza religiosa, importante 72 pesetas, con el voto en contra del Sr. Sánchez Marco.

De una relación de facturas de Geledinámica Euroleuse por suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y dependencias municipales, durante el mes de Noviembre último, importante 1.999'46 pesetas.

De una minuta del Ingeniero industrial Don Mariano Lirio, por honorarios devengados en la ejecución de sentencia del recurso de Geledinámica Euroleuse, importante 1.673 pesetas, acordándose que se abone por mitad entre el Ayuntamiento y Geledinámica Euroleuse, tras breves palabras del Sr. Bayona.

Acceder al 1º extremo del escrito presentado por varios industriales taballeros y desestimar la 2ª parte de dicho escrito, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Gobernación.

Como consecuencia de un escrito formulado por varios industriales taballeros de esta capital, y previos los informes correspondientes, se acordó conforme a la propuesta de la Comisión de Gobernación, en el sentido, de que en cuanto a la primera petición que hacen los solicitantes, se sacrifiquen los corderos en todo tiempo mientras no hayan cambiado ningún licite de leche, y que se desestime la segunda parte de lo solicitado, en cuanto a la regulación del peso, debiendo justificarse como acuerdo el dictamen íntegro de la Comisión de Gobernación.

Autorizar a Geledinámica Euroleuse para instalar un motor de aceites pesados, en el edificio sito en Ronda de Víctor Brumeda, conforme a la propuesta por la Comisión de Gobernación.

Conforme a lo propuesto por la Comisión de Gobernación, se acordó conceder autorización a Geledinámica Euroleuse S. A. para la instalación de un motor de aceites pesados para la transformación de energía eléctrica, en el edificio de dicha Compañía, sito en la Ronda de Víctor Brumeda, conforme a los dictámenes que obran en el expediente, ajustando la concesión a las siguientes condiciones recogiendo el espíritu de una reclamación formulada: Primera.- Que el local donde ha de instalarse el motor que de aislado de los edificios destinados a viviendas.

Segunda.- En relación con el fin anterior había una

Elevar a definitiva la adjudicación de la subasta de 9 del actual enajenando la casa, antigua escuela de niñas del B^o de Concepción, a favor de Don Fausto Gascoñ Monterde.

Desestimar la solicitud por Don Diego Pumareta respecto de que se declare exento el satisfacer el recibo de 24'50 pts, por estancia de reses en el Matadero público.

Quedar enterados de haberse ejecutado la sentencia del Tribunal Contencioso, en el recurso interpuesto por Eledinámica Euroleuse contra la cuota que se le señaló por el arbitrio de postes, cables, palomillas etc.

Desestimar por extemporanea una reclamación de Ambrosio Garcia Gracia contra su cuota de Inquilinato.

Desestimar por extemporanea una reclamación de Josefa Laseras, contra su cuota en el arbitrio de Inquilinato.

distancia mínima de cuatro metros del local de instalación, a las viviendas, comprendiendo doble muro, con evitación de ruidos a los colindantes:
Tercera. = Se pondrán los silenciadores precisos para que el ruido quede anulado.

Cuarta. = Además en estas condiciones fijó el técnico municipal previa inspección del local.

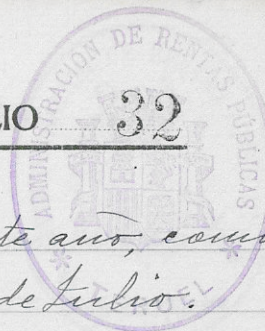
Secundamente se acordó elevar a definitiva la adjudicación de la subasta que se celebró en 9 de los corrientes enajenando la casa, antigua escuela de niñas del Barrio de Concepción, a favor de Don Fausto Gascoñ Monterde, a quien se le notificará este acuerdo para que verifique el ingreso del remate, ante la Junta Administrativa de Montes del referido Barrio.

Se acordó desestimar la solicitud por Don Diego Pumareta, respecto de que se le declare exento de satisfacer el recibo de 24'50 pesetas, por estancia de reses en el Matadero público, conforme al dictamen de la Administración del establecimiento.

Secundamente acordó la Corporación darse por enterada, respecto de haberse ejecutado la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo en el recurso que interpuso Eledinámica Euroleuse contra la cuota que se le señaló por este Ayuntamiento en el Padrón de postes, palomillas, cables etc.

Visto un escrito de Ambrosio Garcia Gracia, reclamando de la cuota con que se le señaló en el Padrón de Inquilinatos del año en curso, como inquilino de la casa n^o 3 de la calle del Comandante Fortea, acordó la Corporación por unanimidad desestimar la petición en el sentido de que fuera modificada su cuota, por reclamación extemporanea.

Igualmente fue desestimada por extemporanea una solicitud formulada por S^a Josefa Laseras, reclamando de la cuota con que se le señaló en el



Padrón del arbitrio de Inquilinato del corriente año, como inquilina de la casa n.º 30 de la calle del 3 de Julio.

Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Santiago Esteban, como Presidente de la Sociedad Administrativa de Montes de Encend, para que adquiriera los terrenos a que se refiere en su petición por compra a Doña Maria Bordin, viuda de Oyarabal, por el precio de 1.500 pesetas, y que el título de adquisición para su inscripción en el Registro de la Propiedad, se haga a nombre de la Barriada de Encend, componente de este Municipio de Teruel.

Tambien se acordó elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor de Don Basilio Galindo, en la subasta celebrada el día 8 de los corrientes, enajenando la parcela de terreno sobrante de la vía pública, sita en el Barrio de los Baches, con arreglo al plano que obra en el expediente.

Se aprobó por unanimidad una propuesta de Intervención, en el sentido de abrir una cuenta corriente en el Banco de España (Sucursal de esta plaza) para depositar en la misma las cinco obligaciones de las diez que se amortizaron en la Deuda Municipal en la anualidad corriente y que no han sido retiradas por sus tenedores, importante 3.500 pesetas, y en su vista se faculta al Sr. Depositario para la apertura de la cuenta corriente ya referida.

Acto seguido quedaron aprobadas las siguientes bajas en los padrones de arbitrios municipales a saber:

De Hijos de Eugenio Muñoz	Baja en rodaje.
De Viuda de Vicente Marín	» en »
De Herederos de Benito Catalán	» en »
De Eusebio Martín	» en muestras.
De Manuel Bosch	» en vigilancia establecimientos

Despacho extraordinario

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó designar al primer Teniente de Alcalde Don José Maicas para que forme parte de la Mesa en la subasta de arriendo del Servicio de limpieza pública.

vicio de limpieza pública, que se celebrará el día veintisiete del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, firmándola todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Sáez
José Maicas
Manuel Batea
Josim Sánchez
Domingo Alvil
y Mayo
Juan Navarro
César M. Redondo

Diligencia

Para ~~constar~~ constar que la sesión ordinaria del excelentísimo Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico:

Teruel a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Y.º B.º
El Alcalde
José Maicas
El Secretario
Juan Navarro



Señs. concurrentes
Presidente

- X Sáez
- Concejales
- X Maicas
- X Sánchez Batea
- X Bayona
- X Fabre

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 27 de Diciembre de 1933

En la Ciudad de Teruel a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáez Sáez, al objeto